



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 227.-

POR LA CUAL SE TRASLADA A LA PRIMERA OFICIAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICO LIZ CAROLINA ARCE SEGOVIA, PARA PRESTAR SERVICIO EN EL DEPARTAMENTO DE SUELDO SERVICIO LOCAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 25 de marzo de 2024

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 160/2024 del 20 de marzo de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración el traslado de la Primera Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Liz Carolina Arce Segovia, funcionaria del Departamento de Contabilidad, para prestar servicio en el Departamento de Sueldo Servicio Local, dependiente de la Dirección de Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el artículo 26° de la Resolución N° 627/2016 del Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores determina que los funcionarios del Ministerio podrán ser trasladados por razones de servicio.

Que, por memorándum VMAAT/DGAF/DF/SSL/N°25/2024, el Director de Finanzas, solicita el traslado de la Primera Oficial A.A.T. Liz Carolina Arce Segovia, funcionaria del Departamento de Contabilidad, para prestar servicio en el Departamento de Sueldos, ambos departamentos dependientes de la Dirección de Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA SUSTITUTA DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Trasladar a la Primera Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico **Liz Carolina Arce Segovia**, funcionaria del Departamento de Contabilidad, para prestar servicio en el Departamento de Sueldo Servicio Local, dependiente de la Dirección de Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajadora **Patricia Frutos**
Ministra Sustituta

N° _____